



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *Boletín Oficial*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 221

Martes 6 de octubre de 1953

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El excelentísimo señor gobernador civil de Zamora me comunica que a petición de la Asociación Nacional Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Medina de Rioseco, fué juramentado por dicho Gobierno Civil, como guarda jurado de dicha Asociación, don Joaquín Pastor Carretero.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de 8 de marzo de 1921.

Valladolid, 25 de septiembre de 1953.
El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

2.436

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiéndose presentado la epizootia denominada viruela ovina en el ganado existente en el término municipal de Villafrechós, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de septiembre de 1933 (*Gaceta* del 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en el lugar denominado «Pedriquín»; señalándose como zona sospechosa, todo el término municipal de Villafrechós; como zona infecta, el lugar anteriormente mencionado, y zona de inmunización, la que determine el Servicio municipal Veterinario.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son: denuncia de la enfermedad, empadronamiento y marca de los animales enfermos y sospechosos y aislamiento de los mismos, y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XXXV del vigente reglamento de Epizootias y tratamiento sanitario obligatorio de todo el ganado lanar del término municipal de Villafrechós.

Valladolid, 14 de septiembre de 1953.
El gobernador civil interino, Juan Represa de León.

2.418

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONVOCATORIA

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 268 de la ley de Régimen Local, vengo en convocar a la Excm. Diputación Provincial a sesión extraordinaria para el día 10 del mes actual, a las trece horas, en el Palacio Provincial, con objeto de resolver el concurso de provisión de la plaza vacante de Auxiliar Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Tordesillas.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos legales.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 6 de octubre de 1953.—El presidente, Juan Represa de León.

2.511

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Carpio

Rendida la cuenta municipal correspondiente al presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento aprobado en 2 de

junio de 1951, para realizar un sondeo de 150 metros entubado para un pozo artesiano, se halla expuesto al público, con los documentos que la justifican, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de poder ser examinada y formular las reclamaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes.

Carpio, 26 de septiembre de 1953.—El alcalde, E. Rodríguez.

2.428—1.457

Castrobol

Formado el padrón de prestación personal y de transporte, de este término municipal, con vigencia de un año, así como los padrones de imposición municipal sobre desagüe de canalones, rodaje y arrastre por vías municipales, tránsito de animales domésticos por las mismas, perros y bicicletas que han de tributar en el corriente ejercicio de 1953; dichos documentos se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones, si procede.

Castrobol, 26 de septiembre de 1953.
El alcalde, Antonio Lajo.

2.431—1.458

Fresno el Viejo

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773, de la ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1952, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y

durante ese plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fresno el Viejo, 22 de septiembre de 1953.—El alcalde, L. Sergio Rodríguez.

2.413—1.459

Matapozuelos

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 15 del mes de septiembre actual, la oportuna propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia, para reforzar varias partidas que ya figuran en presupuesto ordinario del año 1953, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Matapozuelos, 21 de septiembre de 1953.—El alcalde, Clemente Ruiz.

2.432—1.461

Mayorga

Como alcalde presidente del Ayuntamiento de Mayorga,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión correspondiente al día 17 de septiembre de 1953, en armonía con lo que disponen los artículos 664 y 665 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, ha aprobado la transferencia procedente del superávit del ordinario para atender al pago inaplazable, urgente y forzoso de varias atenciones del actual, al mismo tiempo que para reforzar ciertos capítulos del Presupuesto en curso.

Lo que se hace público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán los contribuyentes, vecinos e interesados, interponer las reclamaciones que estimen justas y pertinentes.

Mayorga, 19 de septiembre de 1953.—El alcalde, T. del Amo.

2.414—1.460

Palacios de Campos

Acordado por el Ayuntamiento, el sesión de 22 de septiembre de 1953, prorrogar las exacciones municipales con algunas modificaciones, para el próximo ejercicio de 1954, quedan expuestas al público, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinadas y presentadas cuantas reclamaciones estimen pertinentes, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacios de Campos, 22 de septiembre de 1953.—El alcalde, Luis M. Baamonde.

2.402—1.462

Tordehumos

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Tordehumos, 28 de abril de 1953.—El secretario, Paulino Martín.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Arturo Belmonte.

2.449—1.463

Valdestillas

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, dos; una de auxiliar, dotada con 7.000 pesetas, y una de alguacil, dotada con 5.000 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Valdestillas, 14 de abril de 1953.—El secretario, Donaciano Fernández.—V.º B.º: El presidente de la Coporación, Luis Móyano.

2.445—1.464

Vega de Ruiponce

Estadillo E).—Plantilla de transición

Número de plazas, una; cargo, alguacil; dotación, 3.450 pesetas.

Resultas del personal anterior al 1 de julio de 1952, ninguna.

Vega de Ruiponce, 10 de julio de 1953.—El secretario interino, Dionisio García.—V.º B.º: El presidente de la Corporación, Arístides Alonso.

2.452—1.465

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Fernández Pillado, José Antonio; de 32 años, casado, industrial, natural de Estaca de Vares, hijo de Teodoro y Orosia, teniendo su última residencia en Gijón, calle León, 18; comparecerá en el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y así estar acordado en el sumario que se instruye con el número 12 de 1951, por estafa.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades civiles y militares y se encarga a la Policía en general, procedan a la

busca y captura de dicho procesado, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Valladolid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez de instrucción, César Aparicio y de Santiago.—El secretario, P. S., Gregorio Martínez.

2.541

REINOSA

Don Daniel Sanz Pérez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 48-1953, sobre hurto y daños en asuntos civiles, en el cual se tiene acordado oír en declaración a don Sebastián López Aparicio, auxiliar que fué de esta Secretaría hasta el año 1936, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, constando solamente que tiene su residencia en Valladolid y en Avila, sin poder determinar calle ni número, y por medio del presente se les cita para que en el término de ocho días, a partir de su publicación, comparezca en este Juzgado a fin de ser oído en declaración en citada causa, con el apercibimiento que, de no comparecer, se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Reinosa, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—Daniel Sanz Pérez.

2.414

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor don Luis González San José, en autos de proceso de cognición seguidos a instancia del procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en representación de don Antonio Moreno Gil, contra doña Carmen Blanco y otros, sobre resolución de contrato de subarriendo del piso principal izquierda de la casa número 22 de la calle de Relatores, de esta ciudad, ha acordado se emplace a doña Carmen Blanco, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo de seis días hábiles conteste a dicha demanda por escrito, haciéndola saber que las copias de la demanda y demás documentos se encuentran en esta Secretaría del Juzgado municipal número uno, a su disposición.

Valladolid, 24 de septiembre de 1953. El secretario, Miguel Torres.

2.466—1.466

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial